



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2009 – 225 – 2.

VISTO:

1. Lo señalado a esta Rectoría por el señor Patricio Oyaneder Jara, Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en su Oficio Nota N° 429, de 28 de septiembre de 2009, relacionado con la situación informada por el académico Juan Mendoza, del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales y Coordinador del Programa de Magíster en Seguridad y Defensa de la ANEPE, quien da cuenta de una eventual irregularidad en la percepción y disposición de dineros por parte del académico profesor Jaime Etchepare Jensen, cancelados por el alumno señor Manuel Gutiérrez González bajo el concepto de derechos por actividades del citado Magíster.
2. Que, en consideración a lo expuesto en el citado Oficio, se hace necesario investigar la denuncia formulada; las eventuales responsabilidades que se puedan derivar y adoptar las medidas que procedan de acuerdo al mérito de la investigación.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006–080, de 9 de mayo de 2007 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

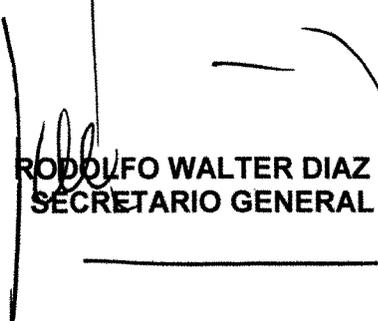
1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Humanidades y Arte, en contra del académico señor Jaime Etchepare Jensen, adscrito al Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, con el objeto de verificar la denuncia formulada por el Decano de la citada Facultad de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan; las eventuales responsabilidades que puedan derivarse de los hechos y las medidas que proceda adoptar de acuerdo al mérito del proceso.
2. Nombrase Fiscal a cargo de la investigación a la abogada señorita Paula Morales Rojas, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe en la citada investigación.
3. Adjúntense a la investigación el oficio señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la Fiscal designada.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la citada Facultad; al Director de la Dirección de Personal; al Contralor y a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 15 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL